



economistas

Colegio Oficial de la Región de Murcia

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA
Identificación del Acreedor: ES73000Q3000805F

Apellidos y Nombre:

DNI: -

Referencia de la orden de domiciliación:

Cumplimentar SÓLO si los recibos son abonados por cuenta de Empresa o Sociedad.

Datos fiscales de la empresa/sociedad pagadora:

Nombre o Razón Social:

NIF:

Dirección:

C.P.: Localidad: Provincia:

Teléfono: Email:

SWIFT BIC:

IBAN: ES

Pago recurrente

En a de del 20

Fdo.: D/Dña.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (1) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (2) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito por la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha del adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.